



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 49/2017 Y SUS ACUMULADAS 51/2017, 56/2017, 58/2017 Y 64/2017 FORMA 2-34

PROMOVENTES: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MOVIMIENTO CIUDADANO, DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO DEL TRABAJO

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veinticinco de febrero de dos mil diecinueve, se da cuenta al **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
<p>Oficio PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIORCDMX/UMM/01280/2019, suscrito por Silvia María Guevara Bravo, Policía Federal Ministerial adscrita a la Dirección General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales, de la Unidad Administrativa que integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial en la Ciudad de México.</p> <p>Anexo: Original del escrito firmado por diversos Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, por el que presentan escrito inicial que dio origen a la acción de inconstitucionalidad 56/2017; y que forma parte de las constancias del expediente en que se actúa.</p>	007288

Documentales recibidas el catorce de febrero pasado en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veinticinco de febrero de dos mil diecinueve.

Agréguense al expediente, para los efectos legales a que haya lugar, el oficio y anexo de quien se ostenta como Policía Federal Ministerial, mediante el cual remite el original del escrito por el que se presentó la acción de inconstitucionalidad 56/2017; al respecto, se ordena integrar al expediente en que se actúa el escrito de referencia, atendiendo al folio que le corresponde.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.